

Núm. Expte. AL/2010/509/AG.MA./ENP.

Interesado: José Lorenzo Fernández Sánchez.

DNI: 74415208L.

Infracción: Leve, del art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de E.N.P. de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a)

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 27 de abril de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «Dunas de Rota», en el t.m. de Rota. (PP. 3089/2010).

Consejería de Medio Ambiente. D.P. de Cádiz.

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: MO/00276/2009.

Interesado: Ayuntamiento de Rota.

Asunto: Ocupación temporal de 2.774,27 m² de terrenos, con destino a instalación de varios equipamientos de uso público en área recreativa La Forestal.

Monte afectado: Dunas de Rota.

Término municipal: Rota.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 19 de noviembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Cristóbal Santiago Torres, DNI: 75.721.775-W.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/271/G.C/CAZ.

- Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa de 1.202 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la licencia de caza por un período de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Aguado Cabarrocas Hermanos C.B. CIF: E23713076.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/206/ASOC.ECOL/PA.

- Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa desde 603 hasta 30,051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que serán sancionables con multa desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Francisco Muñoz Castillo, DNI: 23.641.692-S.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/999/PA/VP.

- Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 21.3.b y 22.1.b de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 60 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Ángel Vicente Cara Tarifa, DNI: 24.198.956-N.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/2/P.A/PA.

- Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 6.012 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Entregar a gestor autorizado los citados residuos peligrosos en la forma establecida por la normativa específica de residuos peligrosos.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Miroslavov Kyuchukov, DNI: X8586171H.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1197/G.C./EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Miroslav Asenov Kyuchukov, DNI: X7022943P.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1198/G.C./EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:

Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 5 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2011/2/G.C./PES, HU/2011/10/G.C./EP, HU/2011/167/G.C./EP, HU/2011/207/G.C./CAZ, HU/2011/209/G.C./CAZ, HU/2011/307/G.C./CAZ, HU/2011/320/G.C./EP, HU/2011/327/G.C./PES, HU/2011/331/G.C./PES, HU/2011/164/G.C./PES.

Interesados: Don Alejandro Tejada González (48954300L), don José Manuel López Vázquez (29754444B), don Leopoldo González López (44216558R), don Carlos Manuel Acemel Acemel (28887933W), don Domingo Marín Macías (29380535J), don Pedro Almansa Carrasco (48916295X), don Sergio Wert Jiménez (48952065S), don Nicolae Berevoianu (X7286620J), don Ilinof Liviu (X6631542K), don Elvis Rusu (Y0604046B).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2011/2/G.C./PES, HU/2011/10/G.C./EP, HU/2011/167/G.C./EP, HU/2011/207/G.C./CAZ, HU/2011/209/G.C./CAZ, HU/2011/307/G.C./CAZ, HU/2011/320/G.C./EP, HU/2011/327/G.C./PES, HU/2011/331/G.C./PESHU/2011/164/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/293/G.C./ENP.

Interesada: Doña Isabel María Torres Cortes.

NIF: 48823431C.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2011/293/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/521/G.C./ENP.

Interesado: Don Daniel Llorente Sierra. NIF: 28783258T.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/521/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me-